

## AVISO DE REMATE

(Exp. 97229-23)

La suscrita **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público,

### HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** incoado por **BAC INTERNATIONAL BANK, INC.**, en contra de **GABRIELA CAROLINA GÓMEZ FLORES**, se ha señalado el día **quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien descrito como:

“(INMUEBLE) Ocú, Código de Ubicación 6305, Folio Real N°28434 (F), ubicado en corregimiento Peñas Chatas, distrito Ocú, provincia Herrera, propiedad de GABRIELA CAROLINA GÓMEZ FLORES, con cédula de identidad personal N° 8-872-1925.”

(INMUEBLE) OCÚ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6305, FOLIO REAL N° 28434 (F)  
UBICADO EN CORREGIMIENTO PEÑAS CHATAS, DISTRITO OCÚ, PROVINCIA HERRERA  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4,204m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4,204m<sup>2</sup>  
COLINDANCIAS: NORTE: CARRETERA DE OCÚ A EL CRUCE DE OCÚ, MAXIMO GOMEZ (Q.E.P.D.) SUR: MAXIMINO GOMEZ (Q.E.P.D.) ESTE: MAXIMINO GOMEZ (Q.E.P.D.) OESTE: NELSON DEL CARMEN BURGOS TEJEDOR, CARRETERA DE OCÚ A EL CRUCE DE OCÚ, MAXIMINO GOMEZ (Q.E.P.D.) PLANO NO. 7520088520059  
CON UN VALOR DE B/.6.00 (SEIS BALBOAS)

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GABRIELA CAROLINA GOMEZ FLOREZ (CÉDULA 8-872-1925) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO.

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BAC INTERNATIONAL BANK, INC, POR LA SUMA DE OCHENTA MIL BALBOAS (B/.80,000.00) Y POR UN PLAZO DE DENTRO DE UN PLAZO DE 5 AÑOS RENOVABLES A OPCION DEL BANCO POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO UNA TASA EFECTIVA DE 5.42% UN INTERÉS ANUAL DE 5.00%PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 110758676PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11077760. DEUDOR: GABRIELA CAROLINA GOMEZ FLOREZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-872-1925. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 19/07/2016, EN LA ENTRADA 320368/2016 (0)

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 23/10/2023, EN LA ENTRADA 420188/2023 (0) A FAVOR DE BAC INTERNATIONAL BANK, INC. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. VICTORIA KUJAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1965 DE FECHA 25/09/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO GJC-1743 DE FECHA 25/09/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA GABRIELA CAROLINA GOMEZ FLOREZ CED.8-872-1925 CUANTÍA DEL EMBARGO: NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON TREINTA Y SEIS (B/.97,899.36)

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

5lha250423cho10

Servirá de base para el remate la suma de **B/.136,500.00** y servirá de postura admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se escucharán pujas y repujas que presenten hasta adjudicar el bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en un lugar público y visible del Juzgado, hoy *veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco (2025)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



---

CLARISSA MARÍA PÉREZ MADARIAGA  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
23-04-2025 02:12:47 PM  
5lha250423cho10

5lha250423cho10